



TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER 36 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE JEFE DE GRUPO CONDUCTOR DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE.

ANUNCIO

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas convocadas para proveer 36 plazas de la categoría de Jefe/a de Grupo Conductor del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid, mediante promoción interna independiente, nombrado por Decreto de 25 de mayo de 2023 de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, publicado en el BOAM número 9.392 de 29 de mayo de 2023, en su sesión celebrada el día 18 de abril de 2024, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

De acuerdo con la base 4.1.2. "Segundo ejercicio. Habilidades funcionales de la categoría" de las bases específicas por las que se rige la presente convocatoria de pruebas selectivas para proveer, mediante promoción interna independiente, plazas para el acceso a la categoría de Jefe/a de Grupo Conductor del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid, aprobadas por Decreto de 7 de diciembre de 2021 de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, en la que se establece que "Se determinarán por sorteo las dos pruebas a realizar, de las tres disponibles, por todos los aspirantes, conforme a lo establecido en el Anexo II" de las citadas bases específicas.

El sorteo público se celebrará el 24 de abril de 2024, a las 10:00 horas, en el salón de actos del Museo de los Bomberos del Ayuntamiento de Madrid, calle Boada, 4, Puente de Vallecas, 28038 Madrid.

El artículo 38 del Decreto de 23 de agosto de 2021 de la delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal por el que se aprueba la Instrucción relativa al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el ámbito del Ayuntamiento de Madrid y de sus OAAA, dispone que el número de asistentes al acto estará determinado por el aforo del local en el que el mismo tenga lugar, accediendo por orden de llegada. De acuerdo con lo anterior, únicamente están convocados los aspirantes del presente proceso selectivo, quienes podrán acceder la sala provistos de Documento Nacional de Identidad, pasaporte o carné de conducir a efectos de su identificación.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El presente anuncio se hará público en el Tablón de Edictos Electrónico y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid: www.madrid.es.

Todo lo cual se hace de público conocimiento en cumplimiento de lo previsto en las bases que rigen la presente convocatoria.

Firmado electrónicamente

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

María Carmen Simo Ballesteros

Información de Firmantes del Documento

